	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Código:	ESGCIDPDPO - 01
	Documento:	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/04/2025	Página	Página 1 de 6

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SECTOR DEPORTE DISTRITAL DE CARTAGENA

1. Introducción

El Instituto de Deporte y Recreación de Cartagena (IDER) reconoce que el conocimiento y la innovación son activos estratégicos fundamentales para la transformación del sector deporte, la modernización institucional, y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la participación, el aprendizaje continuo y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Esta política se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), alineándose con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y busca consolidar una gestión pública efectiva en el ámbito del deporte distrital, contribuyendo a la generación de valor público y a una Cartagena más activa, saludable e inclusiva.

2. Alcance

La presente política aplica a todas las dependencias, servidores públicos, contratistas y partes interesadas del IDER que intervienen en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo relacionados con la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito deportivo, recreativo y de actividad física.

3. Objetivo General

Formular una política que fortalezca la gestión del conocimiento y la innovación en el sector deporte de Cartagena, para mejorar la eficiencia institucional, el aprendizaje organizacional y el valor público generado por el IDER.


4. Objetivos específicos

- Fomentar la captura, sistematización y preservación del conocimiento institucional generado en el sector deporte.
- Promover mecanismos de transferencia de conocimientos y buenas prácticas entre dependencias, sectores y actores del sistema distrital del deporte.
- Incentivar la innovación como medio para resolver desafíos institucionales, comunitarios y territoriales.
- Fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, especialmente en programas deportivos, comunitarios y de alto rendimiento.
- Consolidar una cultura organizacional de aprendizaje, colaboración y mejora continua dentro del IDER.

5. Fundamento Legal

Esta política se fundamenta en las siguientes normas y lineamientos:

- Ley 489 de 1998: Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Código:	ESGCIDPDPO - 01
	Documento:	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/04/2025	Página	Página 2 de 6

- Decreto 1499 de 2017: Por el cual se actualiza el MIPG.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 2294 de 2023: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – artículos relacionados con ciencia, tecnología e innovación.
- Lineamientos técnicos de la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública (2020 y 2023).

6. Principios Rectores

- Colaboración: Promover redes internas y externas para el aprendizaje conjunto.
- Transparencia: Información disponible para toma de decisiones y rendición de cuentas.
- Enfoque ciudadano: Conocimiento e innovación orientados a la mejora del servicio.
- Diversidad e inclusión: Valoración del conocimiento local y comunitario en los territorios.
- Integridad: Coherencia entre el decir y el hacer institucional.
- Excelencia: Búsqueda permanente de la calidad en los productos y servicios del conocimiento.
- Vocación del servicio: Compromiso genuino de los servidores públicos con la ciudadanía.
- Trato digno y humano: Reconocimiento del valor de cada persona en el proceso de conocimiento.
- Eficiencia: Uso óptimo de los recursos disponibles para la gestión del conocimiento.
- Corresponsabilidad: Participación activa y compartida entre la entidad y la ciudadanía en los procesos de innovación.


7. Estrategias Basadas en los Ejes del Conocimiento

La política se desarrollará con base en los cuatro ejes definidos por Función Pública para la gestión del conocimiento:

1. Generación y Producción del Conocimiento:

- Sistematización de experiencias de programas deportivos y comunitarios.
- Creación de repositorios digitales e impresos con buenas prácticas institucionales.
- Estímulo a la producción técnica, académica y de investigación aplicada en deporte.

2. Uso y Apropiación del Conocimiento:

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Código:	ESGCIDPDPO - 01
	Documento:	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/04/2025	Página	Página 3 de 6

- Formación continua en competencias funcionales y de innovación para el personal.
- Diseño de boletines, infografías y visualizadores de datos deportivos.
- Espacios de aprendizaje entre pares, comunidades de práctica y mentorías.

3. Analítica Institucional:

- Diseño de tableros de control e indicadores sobre gestión deportiva y del conocimiento.
- Uso de analítica de datos para priorización de programas y toma de decisiones.

4. Cultura de Compartir y Difundir:


- Campañas para fomentar el conocimiento como bien público.
- Reconocimiento a iniciativas y equipos que generen e innoven.
- Participación en redes de conocimiento a nivel distrital, nacional e internacional.

8. Metodologías Sugeridas

- Design Thinking: para co-crear soluciones con enfoque ciudadano, innovador y participativo.
- Gestión del Cambio: acompañamiento a procesos de transformación institucional.
- Investigación Acción Participativa: para construir conocimiento desde el territorio y con las comunidades.
- MGA (Metodología General Ajustada): para estructurar proyectos de innovación en deporte y recreación.

9. Instrumentos para la Implementación

- Mapa de conocimiento institucional.
- Repositorio de lecciones aprendidas.
- Comité transversal de conocimiento e innovación.
- Encuentros de saberes y ruedas de innovación.
- Encuestas y tableros de análisis de datos del sector deporte.
- Estrategia de capacitación y transferencia (Plan de Formación).

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Código:	ESGCIDPDPO - 01
	Documento:	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/04/2025	Página	Página 4 de 6

10. Implementación y Responsables

La política se implementará con base en el ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), siguiendo el enfoque del MIPG. Sus responsables serán:

- Alta Dirección del IDER: Orientación estratégica, asignación de recursos y liderazgo del cambio.
- Comité de Gestión del Conocimiento e Innovación: Diseño, implementación, seguimiento y mejora.
- Servidores públicos y contratistas: Participación activa en la generación, uso y preservación del conocimiento.
- Oficina Asesora de Planeación: Integración con el MIPG, seguimiento y evaluación de impacto.

11. Fases de la Política

- ✓ Planeación: Identificación de necesidades, caracterización de actores, y formulación participativa de estrategias con base en información institucional y territorial.
- ✓ Implementación: Activación de los instrumentos y estrategias descritas, articuladas con el MIPG, acompañadas por procesos de formación y comunicación interna.
- ✓ Evaluación y mejora continua: Aplicación de indicadores de gestión del conocimiento e innovación, seguimiento al cumplimiento del plan, análisis de resultados FURAG y acciones correctivas o de mejora según el ciclo PHVA.



12. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del IDER se fundamenta en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, particularmente en su dimensión de **Evaluación de Resultados**. Esta dimensión permite identificar de manera continua los avances en el cumplimiento de los objetivos trazados, así como analizar el impacto de la gestión institucional en la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas de los grupos de valor.

Como insumo clave, se deben considerar los resultados del **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG**, y a partir de ellos, formular e implementar planes de mejora que fortalezcan los procesos de conocimiento e innovación.

La evaluación busca medir el nivel de desarrollo, apropiación y efectividad de la política, y puede incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Número de experiencias sistematizadas en el año.

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Código:	ESGCIDPDPO - 01
	Documento:	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/04/2025	Página	Página 5 de 6

- Porcentaje de servidores capacitados en competencias de innovación.
- Número de publicaciones o productos de conocimiento compartido.
- Niveles de uso y acceso a los repositorios institucionales.
- Indicadores de impacto asociados a proyectos innovadores implementados.
- Resultados de percepción y satisfacción con la transferencia de conocimiento.

Esta política se publicará y estará disponible para su consulta.